

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DIOON/RCN/vllm

PUENTE ALTO, 03 DIC 2014

N° 231 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006040	CORTES BRAVO DANIELA JEANNETTE	LA SIEMBRA 1871	PELUQUERIA

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013431	PARADA HERRERA PABLO ANDRES	GABRIELA ORIENTE 02710	LAVADO DE AUTOS, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
5002249	RODRIGUEZ OTAROLA OSCAR ALONSO	EYZAGUIRRE 350, LOTE B	MECANICA AUTOMOTRIZ, SIN USO DE PISTOLA A PRESION Y SIN CAMBIOS DE LUBRICANTES, (A CONTAR DEL 2° SEMESTRE 2015)

Regístrese, comuníquese y archívese


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS